



Módulo Intervención en Procesos Sociales



Presidente de la República
Iván Duque Márquez

Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo González

Viceministro de Educación Superior
Luis Fernando Pérez

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Icfes, 2020.
Todos los derechos de autor reservados.

Elaborado por
Claudia Consuelo González Ramírez

Colaboradores
Claudia Mosquera Rosero-Labbé
Sara Esperanza Bohórquez Rodríguez (Icfes)
Sergio Daniel Estrada Reyes (Icfes)

Edición
Juan Camilo Gómez-Barrera

Diseño de portada y diagramación
Linda Nathaly Sarmiento Olaya

Fotografía de la portada
Freepik (2019)

¿Cómo citar?

Icfes, (2020). Marco de referencia
del módulo *Intervención en Procesos
Sociales. Saber Pro*. Bogotá: Dirección de
Evaluación, Icfes.

Directora General
Mónica Ospina Londoño

Secretario General
Ciro González Ramírez

Directora de Evaluación
Natalia González Gómez

Director de Tecnología
Carlos Alberto Sánchez Rave

Subdirector de Diseño de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Estadísticas
Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Mara Brigitte Bravo Osorio

ISBN de la versión digital: 978-958-11-0897-8

Bogotá, D. C., diciembre de 2020



ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

Tabla de contenido

▶ Preámbulo	5
▶ Introducción	6
▶ Antecedentes	8
1.1 Marco legal	8
1.1.1 Examen Saber Pro	8
1.2 Alcance de los exámenes de Estado	9
1.3 Historia del módulo	10
1.4 Referentes teóricos del módulo	11
1.4.1 A manera de contextualización: lo social y las representaciones sociales	12
1.4.2 Los procesos y la intervención social	12
1.4.3 Acerca de la intencionalidad de la intervención en procesos sociales	15
1.4.4 Los sujetos sociales en la intervención	17
1.4.5 Del objeto de la intervención	19
1.4.6 El profesional y los enfoques teórico-metodológicos para la intervención	22
▶ Diseño del módulo	26
2.1 Definición del objeto de evaluación	26
2.1.1 Metodología de evaluación para el diseño del módulo	26
2.1.2 Competencia evaluada en el módulo	28
2.2 Especificaciones de la prueba	29
2.3 Características del módulo	35
2.3.1 Temas que cubre el módulo	35
2.3.2 De qué se trata y de qué no se trata el módulo	36
2.3.3 Distribución de preguntas por afirmación	37
2.3.4 Limitaciones del módulo	38
▶ Referencias	40

Lista de ilustraciones y tablas

▶ Ilustración 1. <i>Pasos para el diseño de evaluación de acuerdo con el DCE o especificaciones de prueba</i>	27
Ilustración 2. <i>Desagregado de la competencia</i>	29
▶ Tabla 1. <i>Enfoques para la intervención social</i>	24
Tabla 2. <i>Evidencias de la afirmación 1</i>	31
Tabla 3. <i>Evidencias de la afirmación 2</i>	33
Tabla 4. <i>Evidencias de la afirmación 3</i>	35
Tabla 5. <i>Distribución porcentual de ítems por afirmación</i>	38

Preámbulo

Este marco de referencia fue elaborado por Claudia Consuelo González Ramírez y busca dar a conocer a la comunidad académica aspectos relacionados con la evaluación del módulo Intervención en Procesos Sociales. Este documento fue construido con base en una versión de 2017. Esta última revisión se ajusta a los lineamientos para la elaboración y revisión de marcos de referencias y busca actualizar información correspondiente al módulo. Este marco fue validado por la profesora Claudia Mosquera Rosero-Labbé, quien, desde una mirada externa, brindó una mayor confiabilidad y calidad académica al documento.

En este marco de referencia, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) presenta los objetivos de evaluación, la estructura y el contenido del módulo Intervención en Procesos Sociales, que hace parte del Examen de Estado para la Evaluación de la Educación Superior, Saber Pro. El objetivo principal de este documento es responder a las preguntas: ¿qué competencias se evalúan en el módulo Intervención en Procesos Sociales? y ¿cómo se evalúan?

Para el desarrollo del módulo de Intervención en Procesos Sociales junto con el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (en adelante CONETS), en 2011, se identificaron y se definió la estructura y las especificaciones de evaluación. Esto se efectuó a través de un ejercicio de reflexión en torno a los objetivos del sistema de evaluación de la calidad de la educación y el reconocimiento del quehacer profesional que desarrolla este tipo de procesos.

La construcción del módulo se llevó a cabo con una participación colegiada de académicos de las diferentes regiones del país. Adicionalmente, se convocaron a organizaciones académicas y profesores de las disciplinas de las ciencias sociales y humanas como la sociología, la antropología, la comunicación social y la psicología en su énfasis comunitario. Tanto académicos como organizaciones académicas y directivos de programas profesionales aportaron en la validación de la estructura del módulo a través de consulta dirigida y talleres.

El Icfes aporta al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior información objetiva en torno a las competencias de los profesionales en formación. Esto último tiene el objetivo de evaluar los procesos formativos, proveer información consolidada y validada para la medición de indicadores, la cual puede usarse en la orientación

pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de mejora continua. En este sentido, el presente módulo tiene un alcance en los procesos formativos de educación superior en la medida en que no solo aporta a la estructuración de los referentes académicos, esto es, contenidos, escenarios de desempeño y competencias de acuerdo con los contextos del ejercicio profesional, sino que contribuye a la reflexión e innovación pedagógica y académica sobre la evaluación.

El módulo Intervención en Procesos Sociales está dirigido a estudiantes de nivel de pregrado profesional que hayan cursado el 75 % de los créditos académicos de su carrera; particularmente, está dirigido a estudiantes de las ciencias sociales y humanas en las carreras de Trabajo Social, Psicología (incluyendo las de énfasis en social comunitaria), Antropología, Sociología, entre otras. Este módulo se oferta a los programas asociados, conforme a los Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC), considerados como clasificaciones de cada área de conocimiento en campos, disciplinas o profesiones.

Para dar cuenta de los objetivos planteados, este marco de referencia está dividido en dos capítulos. En el primero se presentan los antecedentes, el marco normativo y el fundamento teórico del módulo. Allí se abordan los alcances de la prueba, los referentes legales de Saber Pro y la historia del módulo. En el segundo capítulo se presenta el diseño de la prueba, en la cual se incluye la competencia evaluada, las especificaciones y las características, esto es, contextos en los que se circunscriben las preguntas, los tipos de pregunta y las limitaciones del módulo.

El presente capítulo agrupa una serie de antecedentes que permiten comprender el trasfondo, la regulación y las bases conceptuales del módulo Intervención en Procesos Sociales. En esa medida, en este capítulo se incluyen, primero, la normatividad que atañe a la evaluación, una breve historia y los conceptos y nociones teóricas que permiten fundamentar el dominio de la evaluación del módulo.

1.1 Marco legal

Los exámenes de Estado que realiza el Icfes están sustentados en la Ley 1324 de 2009, la cual establece que el objeto del Icfes es “ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación” (artículo 12.º). Para estos efectos, en esta ley se le asigna al Icfes la función de desarrollar la fundamentación teórica de los instrumentos de evaluación, así como las de diseñar, elaborar y aplicar estos instrumentos, de acuerdo con las orientaciones que defina el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (*íbid.*, numeral 2). Cada una de estas evaluaciones tiene su respaldo en distintas leyes, decretos y normativas. A continuación, se describen brevemente las normas asociadas con el módulo que es objeto de este marco, a partir de lo dispuesto en la Ley 1324 de 2009.

1.1.1 Examen Saber Pro

La Ley 1324 de 2009 establece el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, como un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior (artículo 7º). También conforma, junto con otros procesos y acciones, el Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación, de manera que es otro de los instrumentos de los que el Gobierno nacional “dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia” (Decreto 3963, 2009, artículo 1º). Según lo reglamentado en el anterior decreto, el diseño definitivo de los nuevos exámenes Saber Pro tendrá una vigencia de, por lo menos, doce años (artículo 3º). Una vez sea adoptado de manera definitiva cada módulo de los exámenes será posible iniciar la generación de resultados comparables.

1.2 Alcance de los exámenes de Estado

Vale la pena señalar qué instancias participan en los procesos de evaluación de la educación y de qué manera lo hacen. Por un lado, las funciones que le competen al Icfes, al MEN y a otras entidades en la evaluación de la educación básica, media y superior se delimitan de la siguiente manera: el MEN define las políticas, los propósitos y los usos de las evaluaciones, al igual que los referentes de lo que se quiere evaluar, en consulta con los grupos de interés; también hace seguimiento a estrategias y planes de mejoramiento. Así, a partir de los criterios definidos por el MEN, el Icfes diseña, construye y aplica las evaluaciones; analiza y divulga los resultados, e identifica aspectos críticos. Debido al desarrollo de estas funciones, otras entidades —como las Secretarías de educación, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior— formulan, implementan y coordinan planes de mejoramiento.

Por otro lado, se cuenta con asesoría académica y técnica como parte fundamental de las labores propias del desarrollo de las evaluaciones a cargo del Icfes. Teniendo en cuenta que los lineamientos para el diseño de los nuevos exámenes se definieron de acuerdo con la política de formación por competencias del MEN, estas evaluaciones se desarrollaron en todas sus etapas (diseño, construcción de instrumentos, validación, calificación) con la participación permanente de las comunidades académicas y de las redes y asociaciones de facultades y programas, tanto en lo que se refiere a la educación básica y media como a la superior. Además, desde 2014 se ha contado con la puesta en funcionamiento de los Comités Técnicos Asesores, que son una instancia consultiva de la Dirección de Evaluación para monitorear y hacer seguimiento a las evaluaciones que realiza el Icfes. Esta instancia está conformada por consultores de alto nivel en las distintas áreas evaluadas en los exámenes Saber.

1.3 Historia del módulo

Desde 1992, cuando se profirió la Ley 30, se definió como responsabilidad del Estado, por medio de sus funciones de inspección y vigilancia, el velar por la calidad en la prestación del servicio educativo superior. En este sentido, la evaluación de la calidad de los programas académicos y sus procesos formativos se convirtieron en una estrategia para dar cuenta de ello. Inicialmente, las pruebas de Estado son reglamentadas por el Decreto 1781 de 2003, en el que consideraba que los Exámenes de Calidad de Educación Superior (ECAES) eran una de las varias fuentes de información para valorar la calidad en la prestación del servicio educativo superior. Posteriormente, en 2009, con la Ley 1324, se fijaron los lineamientos y orientaciones para estructurar el sistema de evaluación de la calidad de la educación superior, relacionadas con la práctica de una evaluación externa, comparable, periódica e igualitaria que respondiera a los principios de “independencia, igualdad, comparabilidad, periodicidad, reserva individual, pertinencia y relevancia” (Artículo 1.º).

De otra parte, las pruebas Saber Pro, en sus antecedentes reglamentados por el Decreto 3963 de 2009, son un mecanismo de evaluación externa de la calidad de la educación superior, y buscan valorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de pregrado próximos a graduarse (aquellos que cumplan el 75 % de la carga de créditos académicos). Con ello, se busca aportar en la definición, creación y medición de indicadores de calidad de los programas académicos, de las instituciones de educación superior y del sistema como servicio público. Durante 2011, buscando reorientar la estructura de las pruebas superando la mirada de las profesiones, se adelantó un trabajo conceptual y de discusión académica con representantes de organizaciones académicas, directivos de programas de pregrado y docentes para la redefinición de las competencias específicas y, dentro de estas, aquellas comunes a grupos de programas en una o más áreas o campos de conocimiento que pudieran convocar a un número suficiente de estudiantes y representar un resultado confiable a partir de análisis estadísticos.

A partir de encuentros y talleres con las comunidades académicas, en 2012 se conceptualizaron las competencias (cada una correspondiente a un módulo) y se adelantó un ejercicio de fundamentación y estructuración de las pruebas. De manera

particular para el campo de las ciencias sociales y humanas, se incluyó el módulo Intervención en Procesos Sociales, cuya primera aplicación se efectuó en el segundo semestre de 2012. La construcción de este módulo pasó por un ejercicio académico de fundamentación epistemológica, teórica y metodológica de los alcances de los procesos de intervención social en el desempeño de diversos profesionales de las ciencias sociales y humanas (elementos comunes de competencia). A la vez, esta fundamentación demandó un ejercicio pragmático a partir del diseño centrado en evidencias para la precisión de afirmaciones, evidencias y tareas de la competencia definida (ver capítulo 2.1).

Una vez realizado el proceso de conceptualización y estructuración de la prueba, se sometió a consulta de la comunidad académica para su validación y ajuste respectivo para la construcción de preguntas constitutivas del módulo Intervención en Procesos Sociales. Año a año, a través del CONETS, se invita al diseño de grupos de preguntas organizadas, validadas, confiables, objetivas y balanceadas. La construcción de cada uno de los paquetes de preguntas del módulo se desarrolla con la participación de la comunidad académica, a través de talleres realizados en las distintas regiones del país.

1.4 Referente teóricos del módulo

La intervención social implica la comprensión de lo social, sus representaciones y procesos, los sujetos de intervención y los objetos de intervención (ya sean por necesidades, problemas o centros de interés). Para el abordaje de dichos elementos, se requiere, por parte del profesional, fundamentos teóricos y metodológicos propios de diversas corrientes de pensamiento de las ciencias sociales y humanas. Para profundizar en esto, a continuación, se hace alusión a los conceptos que aborda el módulo.

1.4.1 A manera de contextualización: lo social y las representaciones sociales

Lo social, comprendido como una dimensión de la realidad, de la misma forma que lo económico, lo político y lo cultural, confluye en la cotidianidad como un entramado de relaciones. Esto les exige a los profesionales de las ciencias sociales y humanas asumir una perspectiva de complejidad para los procesos de intervención. De acuerdo con lo planteado por Morin (1994), “a primera vista la complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo MÚLTIPLE” (p. 32). Así, la realidad social es influenciada y constituida por estructuras de poder, grupos sociales, instituciones, entre otros. En concordancia con esto, se comprende que las representaciones sociales aparecen como referentes simbólicos que constituyen significados para los actores sociales que se interrelacionan e interactúan constantemente a través de la comunicación, como lo sostiene Kisnerman (2005):

las representaciones sociales se construyen de las informaciones y conocimientos que recibimos y transmitimos a través de la comunicación. Por esto, son un conocimiento socialmente elaborado y compartido que nos permite comprender e interpretar [...] situarnos respecto a otros, asumir posturas (p. 128).

1.4.2 Los procesos y la intervención social

Al considerar la realidad social desde la perspectiva multidimensional que la configura, la intervención social se vuelve compleja e integra contextos, saberes, sujetos y acciones sociales. De igual manera, la intervención no se reduce a una relación causa-efecto, de manera que “da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales” (Carballeda, 2006, p. 4). Por tanto, la intervención en procesos sociales implica dimensionar aspectos relativos a la acción social, esto es, al conjunto de actividades —en este caso, de orden profesional— articuladas entre sí y de carácter preventivo o promocional sobre ciertas situaciones de la realidad, para alcanzar determinados objetivos con la vinculación y la participación de los sujetos y las organizaciones.

Un aspecto de especial importancia en la evaluación de las competencias para la intervención social, corresponde a las situaciones sociales de la realidad que son configuradas por los sujetos como agentes significativos y susceptibles de transformación. Este último aspecto es fundamental en la acción social: la transformación es el objetivo en sí mismo y es un aporte del ejercicio profesional que está encaminado a la ampliación de capacidades y posibilidades, a mejorar la manera de ser y estar en el mundo, a percibir el horizonte de la acción social (que potencializa la sociedad y que se logra a través de la interacción, del establecimiento, la cualificación y la resignificación de los actores sociales).

Por otra parte, los procesos de intervención social son considerados como acciones encaminadas a mejorar el bienestar y dignificar la vida de los seres humanos. De esta manera, los procesos de intervención social trabajan en las interacciones, facilitando que actores sociales generen cambios mediante la realización de acciones preestablecidas que permitan influencias recíprocas y la transformación de la cotidianidad (incluyen la resolución de conflictos, participación, cooperación, toma de decisiones, movilización, organización, entre otros). Para Ander-Egg (1995), “es el conjunto de cambios en las relaciones sociales que tienen una dirección definida y que producen unos resultados específicos. Para determinadas corrientes sociológicas, los procesos sociales básicos son: cooperación, acomodación, asimilación, conflicto, competencia y oposición” (p. 240).

El diseño de la intervención en las ciencias sociales y humanas incluye reflexión y resolución de interrogantes de orden epistemológico, lo que permite ubicar a los actores sociales, los objetos de intervención, las finalidades y las metodologías en la implementación de acciones que determinen la intervención social. La intervención social, de acuerdo con Bermúdez (2011), “es un conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social. Esta oferta es brindada por grupos de individuos organizados —organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, organizaciones de base, etc.—” (p. 3). Bajo esta perspectiva, se reconoce la relevancia en la intervención de la proposición de un conjunto de acciones que den respuesta a necesidades y problemáticas evidenciadas en la vida social que requieren de la activación de una oferta de servicios demandada por parte de los actores. Por su parte, el trabajo de campo de la intervención social se encuentra influenciado por tensiones que

tienen diversas procedencias (lo político, lo económico, lo cultural), que generan reacciones por parte de los actores sociales en procura de reivindicar, visibilizar y acompañar las situaciones que influyen, alteran o trasgreden la vida social. Al respecto, Bermúdez (2011), sostiene que:

El escándalo social cumple una función al poner en evidencia, un conjunto de necesidades y problemas [...] La intervención social, implica una alteración en la vida cotidiana, lo que la hace una acción artificialmente constituida, e implica un juicio de valor que está presente en las acciones realizadas (p. 3).

En este orden de ideas, la intervención social es susceptible de ser analizada desde principios filosóficos diversos, ya sea desde los que se desarrollan en las perspectivas asistenciales o en las críticas a estos. Este factor podría ser considerado desde diversas disciplinas, de acuerdo con el contexto y las demandas para las cuales se configuran. El fin de los objetivos sobre los cuales se plantea la intervención se fundamenta desde diferentes corrientes filosóficas, como, por ejemplo, el estructuralismo y el funcionalismo, y otras, desde las corrientes marxistas, coloniales y las epistemologías del sur. Corvalán (citado por Bermúdez, 2011), sugiere que se pueden clasificar en dos tipos de intervención social:

La intervención caritativo–asistencial y la intervención sociopolítica. La primera tiene que ver con un conjunto de acciones de beneficencia [...], la segunda, una intervención sociopolítica relacionada con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad, especialmente en términos de situarse explícitamente como un apoyo o como una crítica al mismo. (p. 4).

Así, independientemente de la corriente de pensamiento y de la tipología de intervención, los profesionales requieren actuar en un equipo de trabajo en pro de lo social, partiendo del reconocimiento del otro como un mundo posible. González (2002) sostiene que “la alteridad es, por tanto, ruptura con la mismidad. Supone aceptar la existencia de lo otro (como diferente, opuesto o contrario) frente a lo mismo. Supone que existen diversos mundos como totalidades de sentido” (pp. 224-225) acompañando procesos que promuevan la participación, recuperando el diálogo de saberes en perspectiva de alternativas de solución colectiva.

1.4.3 Acerca de la intencionalidad de la intervención en procesos sociales

Los procesos de intervención social tienen como fin dinamizar la transformación de la realidad, mediante acciones y programas que atiendan la dinámica propia de los fenómenos sociales. Es importante enfatizar el carácter procesal de la intervención: en efecto, esta supone una búsqueda permanente, sistemática, pertinente y coherente de situaciones para lograr una transformación social en condiciones de dignidad humana, justicia social y equidad. La intervención social, en este sentido, se convierte en medio, en camino, y no en fin en sí misma. El sentido de la intervención tiene que ver, en términos generales, con la búsqueda de una calidad de vida y bienestar para los sujetos, que les garantice el goce de sus derechos y el ejercicio de su libertad, desde diferentes perspectivas y concepciones. En ese sentido Bermúdez (2011) plantea que:

La intervención social se basa en por lo menos tres formas de asumir la acción: por un lado, la disuasión, que pretende un cambio de actitudes por la vía de lo punitivo, pues presupone que a partir de una acción ejemplarizante, a la vista de todos los ciudadanos, inevitablemente ocurrirá un cambio; por otro lado, la persuasión, la cual opera bajo la idea de seducir al otro, de convencerlo de emprender el camino del cambio —lo que implica la creación de una estrategia que parta del conocimiento de ese otro—; finalmente, la movilización social, que operaría en la esfera de la lucha y la reivindicación social (p. 8).

Respecto a la finalidad de la intervención social, es necesario tener en cuenta las motivaciones de los sujetos y las relaciones e interacciones para que se den los procesos de integración social, de convivencia pacífica, democrática y solidaria. La ubicación en contexto y la lectura crítica de la realidad desde los sujetos, según sus percepciones, experiencias y maneras de afrontamiento de dicha realidad, son el insumo para definir la intervención y sus alcances. Así, la intervención social, en busca de la transformación de realidades, se concentra en posibilitar para distintos sujetos, grupos sociales y comunidades, escenarios de reconstrucción y construcción, de integración, inclusión y diálogo. En palabras de Carballeda: “[L]a intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente obturados por las circunstancias que generaron la desigualdad” (2006, p. 5).

La intervención de los profesionales en procesos sociales involucra el papel del conocimiento disciplinar desde su campo de conocimiento (integra referentes epistemológicos, teóricos y metodológicos) y su responsabilidad ética, que tiene una dimensión política (de orden filosófico o ideológico) derivada de su actuación en contextos específicos. En lo relativo al compromiso ético y político en los procesos de intervención social, demanda de los profesionales que participan reconocer los principios, valores, intenciones e intereses que direccionan la intervención. Ello supone un ejercicio de reflexividad, de definirse, ubicarse y contextualizarse como sujeto y como profesional de las ciencias sociales y humanas en busca de condiciones de equidad, igualdad, dignidad, justicia social y promoción de los colectivos sociales.

Con base en lo anterior, para el caso del presente módulo, se considera la reflexión permanente sobre el contexto y sobre las situaciones sociales de la realidad, desde una perspectiva ético-política que abarque las intencionalidades y los componentes de la intervención como una dimensión evaluativa. Esto se sustenta en la idea de que la intervención, como práctica, incluye un modo de hacer la relación entre sujetos y discursos que la guían, al igual que una intención de la acción. Carballada indica al respecto: “la Intervención envuelve una reflexión ética, donde las prácticas requieren mirarse hacia dentro, dialogar con su propia historia, con los atravesamientos del contexto” (2006, p. 7).

La intervención social, normalmente vinculada a proyectos y servicios sociales dirigidos desde el Estado o desde las organizaciones no gubernamentales (y sociales), se encuentra condicionada a la perspectiva y al modelo de desarrollo que se promueve. Esto es, se ve limitada, enmarcada y, de alguna manera, controlada por las orientaciones políticas de quienes “patrocinan” los procesos de intervención:

La intervención social del Estado a través de las políticas sociales [...] tiene, por lo general, un contenido socio-político en sí misma, puesto que pretende varios objetivos sociales a la vez que se complementan y sirven de apoyo al modelo de desarrollo: regulación de los desequilibrios, estimulación del crecimiento económico, integración de la sociedad, control social, etc. (Corvalán, 1996, p. 4).

En últimas, para efectos de la competencia evaluada, la intervención en procesos sociales enmarca su finalidad en las transformaciones sociales logradas a través de la construcción de tejido social, comprendido como una red de relaciones, de solidaridades, de convivencias y de sustentos, de vínculos e identidades. Así, “los efectos de la intervención social no se agotan en el individuo, sino que tienen o deben tener, siempre, relevancia colectiva, significado colectivo, impacto colectivo” (Fantova, 2007, p. 194). Cabe indicar que la relevancia de la colectividad, en la medida en que se identifican, persiguen y construyen cambios en el conjunto de sujetos que suponen movimientos permanentes en el tiempo y, por tanto, cambios en la dinámica cotidiana de los grupos y de las comunidades.

1.4.4 Los sujetos sociales en la intervención

La categoría sujeto social, como concepto, puede definirse a través de múltiples perspectivas teóricas que invitan a reflexionar la idea del sujeto inmerso en el mundo social y cultural. Para definir este concepto, es necesario referir la reflexión sobre qué es el sujeto y qué es la sociedad en la modernidad; es decir, cómo se piensa en la modernidad al individuo de manera independiente de la sociedad, y cómo la sociedad se redefine a partir de la nueva conceptualización de qué es el individuo moderno.

La modernidad brindó un marco social de libertad, autonomía y moralidad en el cual se inscribía tanto la sociedad como el individuo, pero a su vez hizo emerger unas tensiones entre sí. Esto implicó, para algunos autores como Comte y Durkheim, pensar al individuo como un producto de la presión de la sociedad y de sus instituciones; en este sentido, el individuo estaría determinado por la sociedad (Ritzer, 1993; Alexander, 2003). Si bien, con Simmel (1984) se empezó a pensar la sociedad en términos de la interacción con los individuos, este estaba sometido a una gran fuerza: la cultura. Con el interaccionismo simbólico y la escuela de Frankfurt, finalmente, el individuo tendría un papel importante en la sociedad, no como agente pasivo, sino como constructor de su destino. Ambas perspectivas ponen en el escenario del análisis sociológico las mediaciones culturales, psíquicas y sociales que pueden determinar al individuo y su conciencia o, tal como Marcuse lo llamaría, el “sujeto histórico” (Marcuse, 1964); a saber, un sujeto que constantemente ejerce su voluntad para negociar y dar sentido a lo social.

En términos de la fenomenología sociológica, el individuo le otorga sentido a un mundo que le es dado (SCHÜTZ, 1974 y 1993). Esta aproximación exige pensar al sujeto bajo un nuevo contexto, en el cual, como lo expresa Zemelman y Valencia (1990), los sujetos son construidos a partir de las mediaciones de poder y lucha que se escenifican a través de discursos. El sujeto social, entonces, es y representa una colectividad de individuos, que además es activa en la construcción de su memoria y de su historia (Alfonso, 1999; Henao Escovar, 2003). Se trata de sujetos vinculados a movimientos sociales, fundamentados en una voluntad colectiva que busca transformar las condiciones sociales y culturales de un grupo de individuos (Touraine, 1984; Retamozo, 2006). El sujeto, en este sentido, se construye histórica y socialmente y se posiciona como protagonista de su propia realidad, de sus problemas y de las maneras para intentar solucionarlos.

La transformación social solo se logra a través de las voluntades de los sujetos que están implicados en el proceso. De esta manera, se constituyen nuevas construcciones de realidad que son, a su vez, configuradas de significación y dotadas de sentido por los sujetos. Se alude aquí, entonces, al sujeto social visto desde una perspectiva hermenéutica.

En definitiva, la discusión acerca de la noción de sujeto de intervención que una práctica utiliza, su relación con el marco conceptual que le da forma y el diálogo e interacción con el contexto histórico social [...] construirá diferentes formas de intervenir, en distintos momentos históricos apoyados en una gran diversidad de paradigmas (Carballeda, 2010).

La intervención en procesos sociales supone dinámicas diversas en sus ritmos, sus movimientos y sus trayectorias, de acuerdo con las situaciones del contexto y con las historias, las percepciones y la participación de los sujetos. En este orden de ideas, Matus expone lo siguiente:

Mediante los procesos de intervención social, se ejerce una marca simbólica que acompaña y sobredetermina contingentemente las posibilidades de esas personas, pudiendo desalentar o contribuir a hacer crecer el caudal de reconocimiento mutuo, que nos permite a cada uno de nosotros pensarnos en cuanto tales (Matus, s. f.).

Es decir, el grupo social es un colectivo en constante interacción. Esta interacción se encuentra regulada por normas, valores o reglas establecidas por el grupo y, también —como plantean algunos autores (Ayestarán, 1998; Petrovski, 1976)— la interacción resulta mediada por la obtención de ciertos fines o por relaciones de poder. La interacción del grupo social se desarrolla en el marco de un contexto específico (histórico, económico, cultural, social y político). Este grupo social, por su parte, se encuentra articulado mediante una identidad compartida o “algo” en común (Gelles R. J. y Levine, 2000) que convoca a los miembros del grupo. Por otra parte, las relaciones al interior del grupo social pueden cambiar, es decir, las estructuras de los grupos son dinámicas: tienden al cambio, a la consolidación o a la desaparición.

En consecuencia, la noción que se ha adoptado para la conceptualización de la competencia de intervención en procesos sociales está relacionada con colectivos y grupos sociales considerados como conjuntos de personas en interacción constante en contextos históricos, sociales, culturales, económicos y políticos determinados, que comparten intereses comunes y cuyas relaciones son mediadas por normas, valores y poderes.

1.4.5 Del objeto de la intervención

Las realidades sociales son múltiples y variadas, se constituyen como construcciones histórico-sociales y son interpretadas y comprendidas por los sujetos, en términos de sus propios códigos, contruidos también, social, histórica y culturalmente. Como señalan Berger y Luckman (2003):

La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado de un mundo coherente [...]. El mundo de la vida cotidiana no solo se da por lo establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad [...]. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos (p. 34).

La realidad social se construye en una interacción subjetiva de los individuos, en la que las percepciones, significaciones y representaciones de los unos se entrecruzan con las percepciones, significaciones y representaciones de los otros en una trama compleja. Por tanto, las realidades sociales no siempre se conforman como problemas

sociales por resolver ni como necesidades que se deben satisfacer. Sin embargo, estas realidades tienen que ver con situaciones que demandan el goce pleno de los derechos humanos y el acceso a condiciones para el ejercicio de las libertades de los sujetos. En este orden de ideas, el contexto social constituye un elemento más de la intervención. Se lo considera como una realidad bajo la perspectiva de los ámbitos local, regional, nacional y global, y en sus dimensiones política, económica, cultural, tecnocientífica y ambiental, en las cuales se establecen y configuran las relaciones e interacciones de los sujetos en la vida cotidiana. Los contextos sociales se encuentran intrínsecamente vinculados a construcciones históricas y culturales que permean, construyen, y reconstruyen las representaciones sociales, configurando identidades individuales y colectivas.

La intervención social se construye en la dinámica social, en diversas situaciones sociales derivadas de las maneras como se configuran las relaciones de igualdad-desigualdad e inclusión-exclusión, que están articuladas al aparato estatal de acuerdo con las concepciones y estrategias de la política social que se deriva de lo político. La intervención social también se evidencia en aquellos contextos organizacionales y comunitarios particulares que agremian a la sociedad civil en procesos sociales alternativos. En síntesis, el objeto de la intervención social —o, dicho de otra manera, sobre lo que se interviene— se refiere a situaciones específicas de la realidad social y, entre estas, a aquellas en las que están vinculados grupos y comunidades como situaciones sociales susceptibles de transformación. De acuerdo con Berger y Luckman (2003), “objetos diferentes aparecen ante la conciencia como constitutivos de las diferentes esferas de la realidad social. Reconozco a mis semejantes, con los que tengo que tratar en el curso de la vida cotidiana, como pertenecientes a una realidad muy diferente” (p. 36).

Bajo esta perspectiva, es pertinente considerar las diferentes esferas de la realidad social como complejas. En efecto, su complejidad surge, por un lado, en la medida en que se conforman por un conjunto de normas, relaciones, sentidos y dinámicas que, al mismo tiempo, las configuran en unas tensiones dadas “entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación” (Carballeda, 2006, p. 1). Por otro, en cuanto a que “se caracterizan por su movilidad y permanente metamorfosis” (p. 3). A partir de esto, resulta pertinente la siguiente observación de Carballeda (2006): “Estas cuestiones

muestran la necesidad de pensar la intervención en escenarios complejos atravesados por múltiples lógicas y con la preeminencia de una u otra desde planos muchas veces azarosos” (p. 3).

En este orden de ideas, se puede afirmar que las situaciones sociales son complejas porque involucran relaciones sujeto–sujeto, sujeto–contexto; sujeto–objeto; sujeto–objeto–contexto, en las cuales las características emocionales, culturales, políticas y económicas inciden en las dinámicas de afrontamiento y organización. Dada su complejidad (Santolaya, s. f.), estas situaciones encierran procesos en diversos niveles e intensidades; entrecruzan relaciones e interacciones que se dan, por un lado, entre los sujetos y, por otro, entre los sujetos y los contextos y ámbitos en los que se manifiestan e inciden, y, por último, generan formas distintas de afrontamiento por parte de los individuos, de las colectividades y de las organizaciones en la cotidianidad. En la vida cotidiana, las situaciones sociales se permean por elementos culturales: los territorios, las relaciones, los símbolos y las interpretaciones manan, discurren, circulan y se conectan en la construcción de escenarios y en la inscripción de los problemas sociales. De allí surge la importancia de considerar la historia del sujeto y su contexto a través de diferentes estrategias de intervención.

Desde esta perspectiva, para el módulo Intervención en Procesos Sociales, las diversas situaciones sociales constituyen el objeto fundamental de la intervención social. Estas deben observarse, leerse, considerarse y analizarse desde sus múltiples dimensiones, ámbitos y escenarios. Teniendo en cuenta lo anterior, en el módulo se consideran las situaciones sociales de la realidad como el objeto de la intervención, es decir, el asunto que le compete al profesional leer comprensivamente, aquello que aquel debe promover para lograr la participación de los sujetos y su transformación, cuyos procesos y resultados debe valorar. Adicionalmente, se considera que esas situaciones sociales de la realidad configuran un contexto concreto susceptible de transformación y que, por otra, pueden ser vistos por los sujetos, las organizaciones y los profesionales como contextos que no necesariamente conforman problemáticas sociales.

Ahora bien, las situaciones sociales de la realidad sobre las que trata el módulo involucran grupos sociales, comunidades, organizaciones sociales y de base comunitaria. En este sentido, no se alude a situaciones de “caso” o individuales que requieran tratamiento de tipo clínico o terapéutico, propias de especialidades de la

psicología o la psiquiatría. Los sujetos no se refieren a individualidades, sino al grupo de personas que directamente entran en relación y significación con esas situaciones sociales de la realidad. Por lo tanto, las situaciones de contexto que se describen tienen componentes de carácter colectivo, que pretenden evaluar la comprensión del contexto, el reconocimiento de características de los sujetos y su relación con el objeto de intervención, a partir de referentes teóricos y metodológicos, encaminados a emitir juicios argumentativos para la consolidación de procesos de transformación social.

1.4.6 El profesional y los enfoques teórico-metodológicos para la intervención

La intervención en procesos sociales se configura de múltiples maneras, de acuerdo con sus componentes (objeto, sujetos, contexto y posibles acciones); por ejemplo, considerar el objeto como una necesidad, una demanda, un centro de interés, un problema o un derecho; considerar al sujeto como individualidad, como receptor, beneficiario, actor o sujeto social y político; considerar la finalidad de la intervención en términos de satisfacción de necesidades, solución de problemas, reivindicación, inclusión o integración. En las ciencias sociales, diferentes comprensiones, tanto del hombre como de la sociedad, desde los autores clásicos hasta los contemporáneos, han influido en la comprensión de la realidad y en la forma de realizar abordajes al interior de esta. Es así, como desde la pregunta ¿qué es el hombre?, Sócrates enunció que implica el conocimiento de sí mismo, para Aristóteles es un ser viviente racional y Santo Tomás de Aquino lo definió como persona humana; por su parte, Maquiavelo concibe que el hombre es malo por naturaleza, para Feuerbach el hombre es el Dios del hombre, para Marx el hombre es el conjunto de las relaciones sociales y Nietzsche anunciaría al superhombre. Por su parte, Freud comprendería lo inconsciente de lo humano y para Skinner el hombre sería un cuerpo que se comporta.

Desde estas teorías con relación al hombre, emergen las concernientes al origen del hombre —teorías de la evolución—, hasta llegar a la comprensión de este como un ser histórico, cultural, político y social, que progresivamente han permitido configurar la fundamentación de las ciencias sociales, y, para el caso específico del

presente módulo, en relación con el debate epistemológico de la acción social. Estos postulados se corresponden con la afirmación de la prueba propuesta por el Icfes (2015), denominada Agencia la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social, donde se sostiene que “se espera que los procesos sociales consideren el papel protagónico de los sujetos (colectivos sociales, grupos y comunidades), en la selección y socialización de las alternativas, la implementación de las estrategias y la formación de los actores mismos” (p. 8). Este debate ha tenido pilares fundamentales en los planteamientos de Max Weber y la ciencia comprensiva, como lo afirma Aguayo (2006): “para Weber es imposible conocer la realidad como totalidad por cuanto ésta misma es infinita y diversa” (p. 41), pasando por posturas psicodinámicas de Hollis y Woods, el conductismo de Skinner, las teorías de sistemas y ecológicas de von Bertalanffy y otros. Los planteamientos humanistas y existenciales de Carl Rogers, que implican la dinamización en la fundamentación; en palabras de Rein y White (citados por Payne, 1995), sostienen que, “el movimiento básico en la consecución del conocimiento es tener en cuenta los contextos en transición. El conocimiento que se adquiere —la utilidad o pertinencia que en él se percibe— está mediatizado por el tiempo, el lugar y la persona” (p. 20).

Complementario a lo anterior, es necesario hacer referencia a teorías estructural funcionalistas con algunos de sus representantes como Parsons y Merton. También cabe mencionar las teorías marxistas, en donde Marx (citado por Aguayo, 2006), sostiene que “allí donde termina la especulación, en la vida real comienza también la ciencia real y positiva, la exposición de la acción práctica del desarrollo de los hombres” (p. 101), hasta teorías comprensivas y críticas, que conducen a reconocer al sujeto como parte activa de la realidad social, y al interrelacionarse configuran un conjunto de significados por medio de acciones, que surgen de él hacia los otros y de los otros hacia él. En palabras de Schutz (citado por Aguayo, 2006):

El individuo puede ya actuar significativamente, aparte de cualquier implicación social. Pero en el momento en que entre en relaciones sociales, sus acciones asumen un significado más. Están entonces enfocadas sobre otro: un TÚ. En este nuevo estadio, la acción sólo puede comprenderse presuponiendo la existencia de ese TÚ (p. 123).

Los anteriores planteamientos conceptuales contribuyen a la lectura comprensiva de los contextos de la intervención social, afirmación realizada por el Icfes (2015), donde se considera que:

Aquí se espera valorar la capacidad de los estudiantes para acercarse de manera crítica a la realidad social, interpretando los contextos, las situaciones sociales y las problemáticas en las que los sujetos, las organizaciones y la sociedad en sí misma se encuentra vinculada (p. 8).

Dichos fundamentos teóricos y metodológicos han planteado diferentes miradas a la realidad social, desde propuestas tanto tradicionales, críticas, contemporáneas, de convergencia, asistenciales, preventivas, socioeducativas, promocionales, hasta aquellas desde el enfoque de equidad social, el enfoque de derechos, el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad, el enfoque de reparación sin daño, entre otros. Todos estos enfoques en los procesos de intervención social se pueden clasificar según sus referentes epistemológicos, las finalidades que persigue y aquellos que han sido formulados desde organismos multilaterales, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. *Enfoques para la intervención social*

Sustentos epistemológicos	Finalidades	Propuestas por organismos multilaterales
Tradicionales Críticos Contemporáneos De convergencia	Asistencial Preventivo Socioeducativo- promocional-comunitario	Equidad social Derechos Género Interculturalidad Diferencial Acción sin daño

Todas las propuestas representan posibilidades de intervención social para los profesionales de las ciencias sociales y humanas conducentes a la transformación de situaciones de la realidad social, así como lo establece la afirmación denominada *valora críticamente los procesos de transformación social* establecida por el Icfes (2015), que pretende apreciar:

Las habilidades de los estudiantes para comparar y evaluar, desde enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados de la acción social en la perspectiva de la transformación de las situaciones sociales de la realidad. Lo anterior implica una capacidad para soportar metodológicamente a través de técnicas e instrumentos, los mecanismos de formulación y medición de indicadores; para considerar la viabilidad técnica, social, económica, cultural y política de una propuesta de intervención social (Icfes, 2015, p. 9).

Ahora bien, con base en estas definiciones, el módulo *Intervención en Procesos sociales* pretende evaluar, “la capacidad para integrar saberes disciplinares y metodológicos en la consolidación de alternativas de acción pertinentes a las realidades sociales que son susceptibles de intervención” (Icfes, 2015, p. 3). Los conceptos y planteamientos desarrollados acerca de los elementos discursivos que se relacionan con la intervención social, derivados de los fundamentos de las ciencias sociales y humanas, logran enmarcar la competencia denominada *intervención en procesos sociales*.

En este capítulo se muestra cómo está diseñado el módulo Intervención en Procesos Sociales. Así, se define el objeto de evaluación, las especificaciones y las características de la prueba. Con estos apartados se busca determinar los aspectos relevantes que posibilitan determinar aquellos aspectos metodológicos que se configuran a partir de los referentes teóricos referenciados en el capítulo anterior.

2.1 Definición del objeto de evaluación

Antes de entrar en detalle sobre qué se evalúa en el módulo, resulta necesario describir cuál es la metodología utilizada por el Icfes para diseñar las pruebas Saber Pro.

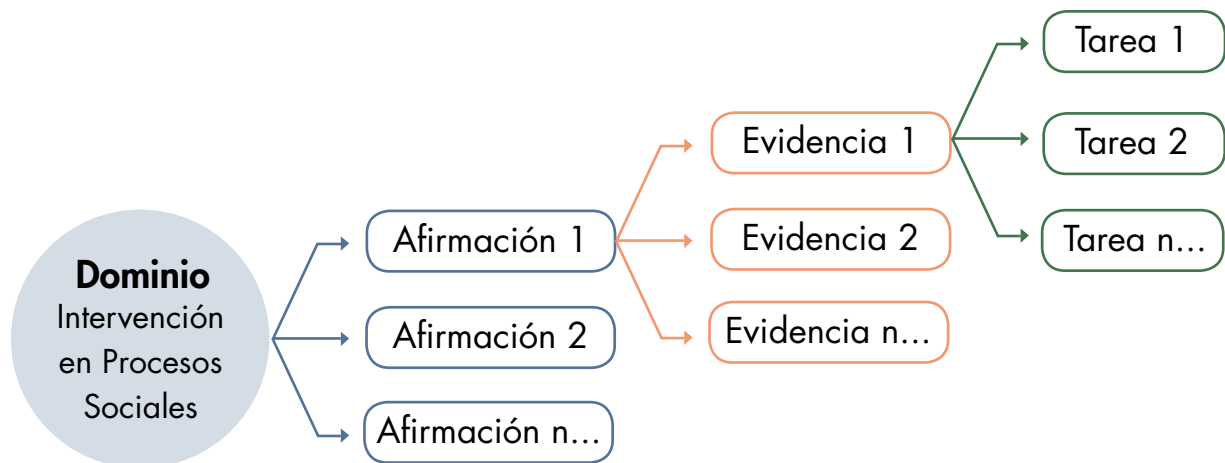
2.1.1 Metodología de evaluación para el diseño del módulo

Para garantizar que una prueba evalúe lo que efectivamente se quiere evaluar se usa el diseño centrado en evidencias (Icfes, 2019). De acuerdo con esta metodología, se puede inferir, a partir de la recolección de una serie de evidencias, si un evaluado posee o no los conocimientos, habilidades o destrezas definidos en el dominio de una prueba. En esa medida, esta metodología plantea que, para diseñar evaluaciones, se deben tener en cuenta tres premisas: (a) una evaluación debe estar diseñada a partir de un dominio y debe buscar comprender cómo los conocimientos, habilidades y destrezas se adquieren y se usan; (b) las inferencias que se hacen sobre lo que los evaluados saben, pueden hacer o deben hacer, deben estar basadas en las evidencias recogidas por medio de la evaluación, y (c) el propósito de la evaluación debe ser lo que motive la toma de decisiones en cuanto a su diseño, teniendo en cuenta los recursos disponibles, las limitaciones y los posibles usos que se hagan de la prueba.

Para garantizar que una evaluación evalúe con validez y confiabilidad, este diseño propone una serie de pasos que permiten desagregar y generar un puente entre lo que se quiere evaluar (los conocimientos, habilidades o destrezas) y las tareas o pruebas que debería desarrollar un evaluado para dar cuenta de ello. El primer paso es determinar aquello específico de un área de conocimiento (o de un conjunto de

habilidades y destrezas) que se espera que los evaluados sean capaces de saber-hacer. A esto se le conoce como afirmación, la cual, muchas veces es extraída de los estándares de educación. El segundo paso consiste en determinar aquello que debería mostrar un evaluado que permita inferir que posee la afirmación hecha. Esto es, se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información sobre el nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas. Este segundo paso se conoce como evidencias, las cuales permiten articular aquello que debería saber un evaluado con las tareas específicas que se le pide ejecutar. El último paso es, precisamente, las tareas. Estas son una serie de situaciones concretas que se le plantean a los evaluados y que permiten dar cuenta de aquello necesario para observar las evidencias planteadas. En síntesis, las tareas son la presentación material y el trabajo específico que debería ejecutar un evaluado para obtener una evidencia sobre aquello que debería saber-hacer (la afirmación) y, así, poder estimar el nivel de adquisición de una serie de conocimientos habilidades o destrezas. En la ilustración 1 se presenta la forma en la que se desagregan y estructuran estos pasos propuestos por el diseño centrado en evidencias, denominado también especificaciones de prueba.

Ilustración 1. Pasos para el diseño de evaluación de acuerdo con el DCE o especificaciones de prueba



2.1.2 Competencia evaluada en el módulo

Para evaluar las competencias relacionadas con procesos de intervención social, se entiende como contexto la realidad social, que incluye un conjunto de situaciones (problemas, necesidades, centros de interés), donde las relaciones y representaciones sociales son un factor modulador de la participación de los sujetos en acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, fundamentadas en la dignidad humana. En la intervención social se entienden las realidades como una construcción en donde las percepciones, significaciones y representaciones se entrecruzan en un complejo escenario que trasciende el espacio físico e incluye la interacción. De esta manera, la intervención se desarrolla como un quehacer profesional en el que fundamentos teóricos y metodológicos permiten el logro de cambios en las relaciones y las representaciones colectivas objeto de la intervención social de los profesionales de las ciencias sociales y humanas. La sociología, la antropología, la psicología, el trabajo social, entre otras, no solo han sustentado la intervención social, sino que también se han valido de esta para configurar referentes metodológicos y epistemológicos. Así, a través del tiempo, la intervención social se ha convertido para todas estas disciplinas en un punto de reflexión y de articulación con sus objetos de estudio.

Desde esta perspectiva, el módulo Intervención en Procesos Sociales asume que los estudiantes, a partir del reconocimiento de los contextos, interpreten y diseñen intervenciones en las que determinen el objeto, los sujetos y los procesos que contribuyen a la transformación social. Por ende, se espera que los evaluados dominen referentes conceptuales, metodológicos de las categorías propias de las disciplinas de las ciencias sociales y humanas (conforme a la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE), en la que han sido formados y las de la interdisciplinariedad, de manera que les permitan plantear proyectos con otros profesionales. De hecho, se espera que los profesionales tengan habilidades para dirigir, supervisar y apoyar la implementación de estrategias en las que participan los actores de diferente naturaleza social, de forma tal que pueda emitir juicios argumentados en relación con procesos de transformación social.

El módulo Intervención en Procesos Sociales aborda los conceptos generales sobre lo social y las representaciones sociales, los procesos sociales, la intervención social, los sujetos sociales, el objeto de intervención y los referentes conceptuales

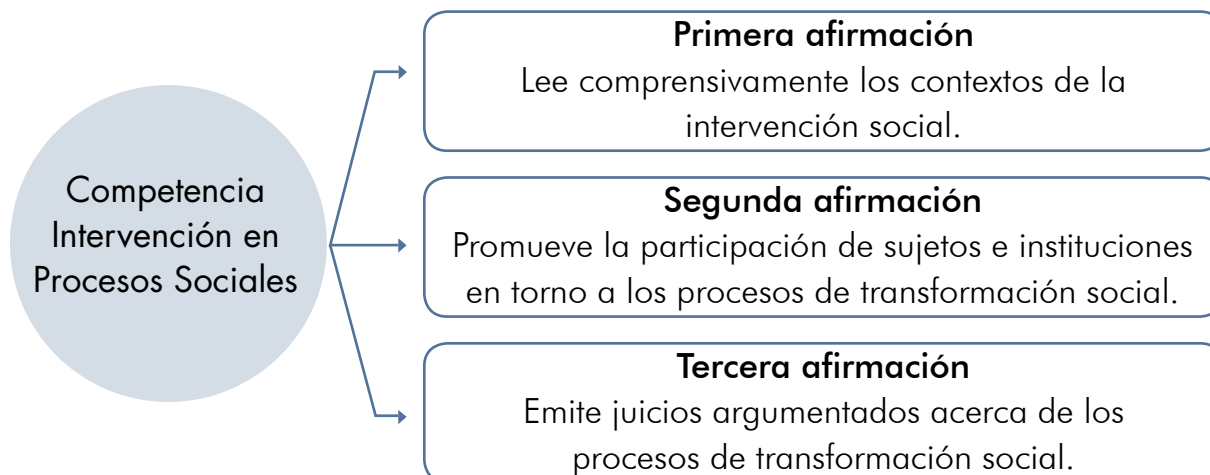
y metodológicos necesarios para generar una intervención pertinente y viable. Este proceso es construido colectivamente, con fundamento en saberes interdisciplinarios y con responsabilidad ética y política, con el fin de comprender y transformar las realidades sociales en el marco de la promoción de los derechos humanos y del entorno. En esa medida, para efectos de la evaluación de las competencias específicas de los profesionales que desarrollan procesos de intervención social, en el módulo se entiende la competencia de intervención en procesos sociales como:

La capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar procesos de intervención, pertinentes y viables, contruidos colectivamente, con fundamento en saberes interdisciplinarios y con responsabilidad ética y política, para la comprensión y la transformación de las realidades sociales, en el marco de la promoción de los derechos humanos y del ambiente.

2.2 Especificaciones de la prueba

Partiendo de la competencia del módulo Intervención en Procesos Sociales, es preciso señalar, las especificaciones de evaluación, entendidas como el proceso de desagregado a partir de la metodología del diseño centrado en evidencias. Para este módulo, la estructura de evaluación incluye tres afirmaciones, como se muestra en la ilustración 2.

Ilustración 2. Desagregado de la competencia



Primera afirmación

Lee comprensivamente los contextos de la intervención social.

La formación profesional en ciencias sociales para la Intervención en Procesos Sociales, conforme a la conceptualización de la competencia, implica que los estudiantes desarrollen una capacidad interpretativa, argumentativa y crítica para identificar los elementos que se relacionan en el contexto, los actores que participan de una u otra situación social por transformar y las intencionalidades que persiguen tanto los sujetos como las organizaciones al problematizar tal situación. Los procesos de pensamiento vinculados exigen dominio en fundamentos teóricos y metodológicos, en estrategias y técnicas de diagnóstico, de análisis inferencias y de comprensión situada sobre los contextos.

Las preguntas que evalúan esta afirmación identifican la capacidad de los estudiantes para acercarse de manera crítica a la realidad social, a partir de la interpretación de los contextos, las situaciones sociales y las problemáticas en las que los sujetos, las organizaciones y la sociedad en sí misma se encuentran vinculados. Por ello, tener la capacidad para comprender las lógicas, los ámbitos y las dimensiones en los cuales se circunscriben las realidades es fundamental como punto de partida y elemento circular de la intervención social.

Por otra parte, se requiere, para este proceso, la capacidad para reconocer, interpretar y comprender los sentidos y las significaciones que los sujetos —que de acuerdo con sus características, trayectorias y construcciones históricas, sociales y culturales— le otorgan a la realidad, a las situaciones y a las problemáticas sociales. Estos sujetos serían aquellos que están directamente vinculados a la situación social descrita que requiere transformarse y que tienen un papel protagónico en esta. Aunque en los procesos de intervención social, el profesional se vincula como un sujeto y un actor más en el proceso, para efectos del módulo se consideran como sujetos y actores a los grupos poblacionales, las instituciones y las organizaciones sociales, y se excluye en esta mirada, a los profesionales.

Por último, esta afirmación tiene que ver con la capacidad de los estudiantes para articular las situaciones del contexto y las perspectivas que los diversos sujetos involucrados tienen de estas en el ejercicio de configurar un objeto de intervención

(situaciones sociales susceptibles de transformación). Lo anterior implica un ejercicio de identificación, jerarquización y selección según los procesos y resultados que se puedan generar. Como se observa en la tabla 2, esta afirmación se desagrega en tres evidencias, las cuales corresponden a los procesos que los profesionales adelantan para identificar, interpretar y conceptuar acerca de una situación social objeto de intervención; en otras palabras, para diagnosticar las realidades sociales en las que sujetos, desde sus construcciones, interaccionan conforme a las dimensiones contextuales que configuran los problemas, necesidades, intereses y oportunidades de transformación.

Tabla 2. *Evidencias de la afirmación 1*

Afirmación	Evidencia
<p>1. Lee comprensivamente los contextos de la intervención social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende el contexto que configura la realidad de los sujetos, interpretándolo desde categorías disciplinares e interdisciplinares. 2. Reconoce las características de los sujetos individuales o colectivos involucrados en la situación objeto de intervención. 3. Articula las perspectivas que las partes interesadas tienen del objeto de intervención.

Segunda afirmación

Promueve la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social.

El desarrollo de habilidades de profesionales para agenciar procesos de participación en el marco de la intervención social orientados no solo al ejercicio de la comprensión sino de la transformación de las realidades sociales exige no solo el conocimiento de herramientas particulares en el abordaje de grupos, comunidades, movimientos sociales y acciones colectivas, sino la capacidad crítica para decidir acerca de los contenidos, métodos, escenarios y alcances de vincular a sujetos, instituciones y organizaciones en torno a proyectos e iniciativas de transformación. La promoción de la participación de los sujetos parte de reconocer las formas de comportamiento social, los mecanismos de organización social y la infraestructura básica de servicios sociales y redes a las cuales se puede acceder para movilizar el interés de los sujetos.

Las preguntas que evalúan esta afirmación miden la capacidad de los estudiantes para identificar y fundamentar la propuesta de acción dentro de la intervención social. Así, se exige la habilidad para seleccionar y fundamentar, en el diseño de propuestas de intervención, los enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos consecuentes con las realidades sociales, los sujetos sociales y la intencionalidad de la intervención social, es decir, los procesos de transformación social.

La participación, en este sentido, cobra vital importancia. Se espera que en los procesos sociales se considere el papel protagónico de los sujetos (colectivos sociales, grupos y comunidades) para la selección y socialización de las alternativas, la implementación de las estrategias y la formación de los actores. Por otra parte, esta afirmación también abarca la valoración de las habilidades del profesional, en torno a socializar la propuesta en sí, desde la perspectiva de llegar a tener acuerdos en la manera de operar, y en torno a sensibilizar y motivar a los sujetos hacia su participación y protagónica, dentro de los procesos de intervención social propuestos. Lo anterior involucra la elección de estrategias de comunicación acordes con la dinámica del proceso, con la naturaleza de la situación planteada y con las posibilidades de participación que tienen los sujetos.

Como último elemento de esta afirmación, se considera otra acción común en los procesos de intervención social que vincula la participación de los sujetos. Tiene que ver con la formación en los aspectos que se encuentran directamente relacionados con la propuesta de intervención. Esto implica la capacidad para elegir, de una parte, los contenidos y, de otra, las estrategias más pertinentes según los sujetos, la propuesta y el contexto.

La segunda afirmación se desagrega en tres evidencias, las cuales surgen de los desarrollos en torno a la participación social, no solo como mecanismo para la transformación, sino como procesos concomitantes a la intervención en tanto fundamentada, situada y pertinente a los contextos, los sujetos, las intencionalidades y los alcances. Así se evidencia en la tabla 3.

Tabla 3. Evidencias de la afirmación 2

Afirmación	Evidencia
<p>2. Promueve la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usa categorías disciplinares e interdisciplinares como referentes teóricos y metodológicos en el diseño de procesos de intervención que respondan al objeto de intervención configurado. 2. Implementa estrategias de comunicación, sensibilización, coordinación y seguimiento que faciliten la participación de los actores. 3. Desarrolla procesos de formación acordes con el objeto de la intervención.

Tercera afirmación

Emite juicios argumentados acerca de los procesos de transformación social.

En las ciencias sociales la intervención social es fundamental para lograr las transformaciones a situaciones que pueden limitar el desarrollo de los sujetos y colectivos en relación con las instituciones, el Estado y el ambiente. En este orden de ideas, no puede quedarse limitado el proceso a la comprensión de las situaciones y a la generación de alternativas de transformación; el ejercicio de la evaluación le otorga un carácter de confiabilidad al proceso. Por ende, la formación profesional en este ámbito exige que los estudiantes estén en capacidad de analizar y considerar la viabilidad y los resultados de la intervención tanto en su momento de diseño como en su ejecución y finalización.

Esta última afirmación plantea las habilidades de los estudiantes para comparar y evaluar, desde enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados de la acción social en la perspectiva de la transformación de situaciones sociales de la realidad. Lo anterior implica una capacidad para soportar metodológicamente, a través de técnicas e instrumentos, los mecanismos de formulación y medición de indicadores que se pueden emplear para considerar la viabilidad técnica, social, económica, cultural y política de una propuesta de intervención social, para hacer seguimiento y monitoreo al proceso y para identificar cambios en la realidad social. Este ejercicio no solo supone una competencia en la lectura de la realidad, sino que involucra un análisis crítico de las lógicas internas, según las cuales se desarrollan el proceso y las perspectivas de continuidad y optimización.

La valoración de los procesos de transformación social se desarrolla en dos momentos: en el diseño y en el cierre de la intervención. Así, tiene relación con criterios de viabilidad, pertinencia, coherencia y sostenibilidad de una propuesta de intervención en procesos sociales. Esto sucede igual que con el análisis de los resultados parciales y finales y la proyección de nuevos procesos de intervención social. Esta afirmación se divide en dos evidencias, fundamentadas en los desarrollos teórico-metodológicos de la evaluación social en tanto etapa del proceso de intervención social y en sus momentos de formulación, desarrollo y finalización, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Evidencias de la afirmación 3

Afirmación	Evidencia
3. Emite juicios argumentados acerca de los procesos de transformación social.	<ol style="list-style-type: none">1. Evalúa la viabilidad (social, política, cultural, medioambiental, económica, técnica), coherencia, pertinencia y/o sostenibilidad de una propuesta de intervención.2. Evalúa el desarrollo y los resultados de un proceso de intervención.

2.3 Características del módulo

2.3.1 Temas que cubre el módulo

Para la competencia del módulo Intervención en Procesos Sociales, conforme a los fundamentos teóricos que la enmarcan, los contextos en los que circulan las preguntas tienen que ver con las realidades sociales múltiples y variadas, significadas por los sujetos, representadas en interacciones y susceptibles de transformación. Con base en una perspectiva holística y compleja, las realidades sociales se constituyen social e históricamente como un entramado de relaciones y referentes simbólicos que se traducen en significados para los sujetos. Así, los contextos sociales están mediados por las relaciones que establecen los sujetos entre sí mismos, con las organizaciones, las instituciones y el ambiente. Contrario a lo que se piensa, las realidades sociales no siempre se definen como problemas sociales por resolver ni como necesidades por satisfacer. Por el contrario, se incluyen las situaciones que demandan el goce pleno de los derechos humanos y la garantía de oportunidades para el ejercicio de la libertad de todos los sujetos.

Los contextos que se representan en las preguntas están relacionados con situaciones que vinculan instituciones, organizaciones sociales, colectivos de personas, casi siempre en un marco territorial e histórico, y que representan una situación por

resolver, una necesidad por satisfacer o una oportunidad de transformar. Lo anterior se puede sintetizar en situaciones presentadas en escenarios de intervención como comunitario, ambiente, administración pública, educación, conflicto, salud, cultura, discapacidad, derechos humanos, vejez y rehabilitación. En cada uno de estos escenarios confluyen interacciones entre sujetos, organizaciones e instituciones como comunidades rurales y urbanas, líderes, etnias, familias, organizaciones de base social y juventudes, entre otros. Dichas interacciones terminan problematizando objetos de intervención social relacionados con la participación y organización social, la violencia escolar, la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas, el establecimiento de redes sociales, la convivencia y la reivindicación de derechos.

2.3.2 De qué se trata y de qué no se trata el módulo

En el apartado 2.3.1 se especifican los contenidos del módulo Intervención en Procesos Sociales y su alcance. Sin embargo, es también preciso detallar los asuntos que quedan excluidos ya que no son comunes a grupos de programas correspondientes a las ciencias sociales y humanas. Este módulo pretende valorar la competencia que tienen los estudiantes para diseñar, desarrollar y evaluar acciones intencionadas, pertinentes y viables, construidas colectivamente, con fundamento en saberes interdisciplinarios y con responsabilidad ética y política, para la comprensión y la transformación de las realidades sociales, en el marco de la promoción de los derechos humanos. En este sentido es preciso hacer dos precisiones sobre lo que está por fuera de la evaluación.

El primer asunto se relaciona con la perspectiva de los sujetos que están vinculados a las situaciones sociales objeto de la intervención. El módulo no aborda en esta noción a los sujetos como individuos o como integrantes de una familia, esto es, no incluye preguntas relacionadas con la intervención individual o familiar asociados a procesos de acompañamiento, de asesoría o terapéuticos. Por tanto, no excluye situaciones de interacción, comunicación, conflicto o violencia conyugal o familiar que requieran intervención directa con los miembros de una familia implicados en el problema; más aún si puede incorporar las mismas situaciones de contexto que impliquen procesos de intervención a grupos de familias, por ejemplo.

El segundo asunto, tiene que ver con los procesos de intervención social asociados a la promoción de la participación de sujetos e instituciones en torno a las iniciativas de transformación social. Los alcances de la participación están dados en las acciones de comunicación y formación, esto es, habilidades relacionadas con la elección de contenidos, estrategias y audiencias para la puesta en común de propuestas de acción, al igual que el desarrollo de estrategias de formación. Lo anterior no incluye la valoración de las habilidades para la organización social–comunitaria y la movilización política de los colectivos en torno a procesos de participación o reivindicación de derechos de los sujetos, el agenciamiento de acciones colectivas o la gestión interinstitucional.

2.3.3 Distribución de preguntas por afirmación

El módulo Intervención en Procesos Sociales incorpora tres (3) afirmaciones y dentro de ellas evidencias. La distribución proporcional de las evidencias se hace con base en tres criterios:

- El primero tiene que ver la complejidad de la evidencia en tanto procesos que vincula en su evidencia, esto es, las afirmaciones 1 y 2 incorporan una carga mayor de evidencias en tanto el proceso de intervención social exige el desarrollo de habilidades diferenciadas. Esto también se traduce en que la afirmación 3 corresponde a un proceso menos estratégico y, por consiguiente, menos incidente en términos de su alcance en la evaluación.
- El segundo criterio se relaciona con la proporción que contienen las afirmaciones 1 y 2 en las propuestas curriculares en torno a la formación en ciencias sociales y humanas relacionadas con los procesos de Intervención Social; esto es, los contenidos, asignaturas o créditos que se evidencian en los planes de estudios. En este sentido, la evidencia 3, aunque es común a las ciencias sociales y humanas en torno a intervención en procesos sociales, es más específica en su formación.
- El último criterio tiene que ver con el grado de dificultad que representa la evidencia 3, por su misma especificidad. Esto se relaciona con el peso que tiene en la formación curricular (reflejado en las propuestas curriculares, en el número de créditos y de asignaturas), el cual es más reducido, aunque no menos importante. Con base en ello, esta afirmación comporta un peso porcentual menor de preguntas.

En este orden de ideas, la distribución porcentual de preguntas por evidencias se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. *Distribución porcentual de ítems por afirmación*

Afirmaciones	Distribución porcentual de preguntas
1. Lee comprensivamente contextos de intervención social.	37,5 %
2. Promueve la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social.	37,5 %
3. Emite juicios argumentados acerca de los procesos de transformación social.	25 %
Total	100 %

Ahora bien, las preguntas que se incorporan en el módulo Intervención en Procesos Sociales corresponden al tipo de preguntas de selección múltiple con única respuesta, que contienen un enunciado con cuatro opciones de respuesta detalladas a manera de literales (A, B, C, D); solamente una de las opciones responde correctamente a la situación presentada en el contexto de la pregunta.

2.3.4 Limitaciones del módulo

La Intervención en Procesos Sociales se desarrolla sobre la realidad humana y social que, dada su configuración contextual, histórica, subjetiva y compleja, requieren ser abordadas de manera situada. Las realidades sociales vinculan a todos los sujetos, incluyendo los profesionales en formación, quienes han construido experiencias previas en torno a múltiples y variadas situaciones de la vida cotidiana. Lo anterior hace que los acercamientos a los enunciados de las preguntas se representen como

cercanos para los estudiantes y ello pueda tener alguna incidencia en las respuestas; esto es, las situaciones que se describen en las preguntas pueden activar experiencias previas, subjetividades y aprendizajes construidos por los estudiantes en su historia de vida y se dificulte hacer un abordaje completamente objetivo, como lo pretende una prueba de lápiz y papel desde el diseño centrado en evidencias. En este sentido, la construcción del módulo debe considerar la descripción de contextos asociados a problemas y realidades sociales generalizadas y no detalladas en términos de uso de nombres específicos en cuanto a instituciones, territorios, sectores geográficos.

Referencias

Aguayo, C. (2006). *Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder*. Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.

Alexander, J. (2003). *The meanings of social life: A cultural sociology*. New York: Oxford University Press, Inc. Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.

Ayestarán, S. (1998). *La psicología y los grupos*. *Papeles del Psicólogo*. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=781>

Berger, P., y Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Bermúdez, C. (2011). *Intervención social desde Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna*. Recuperado de <http://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/viewFile/1390/1398>.

Carballeda, A. (s. f.). *Las cartografías sociales y el territorio de la intervención*. Recuperado de <http://www.margen.org/carballeda/index.html>

_____. (2006). *La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas*. Recuperado de <http://www.margen.org/carballeda/index.html>

_____. (2011). *Política social, multiculturalismo e intervención en lo social: pensando en Latinoamérica*. *Debate público. Reflexión de Trabajo Social*, 2(4), 33-40. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Recuperado de <http://biblioteca.uahurtado.cl/UJAH/Reduc/pdf/pdf/7934.pdf>

Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, 147, 183-198. González, L. (2002). *Ética Latinoamericana*. Bogotá, D. C.: USTA.

Gelles, R. J., y Levine, A. (2000). *Sociología*. México, D. F., México: McGraw Hill.

Henao, J. (2003). La construcción de un sujeto social en Colombia *Política y Cultura*, núm. 20, otoño, 2003, pp. 81-100 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.

Hleap, J. (2005). *Violencia y Convivencia: Un escenario emergente de educación popular*. En Hleap (Ed.). *El conocimiento social en convivencia desde los escenarios de la educación popular*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, Icfes. (2013). *Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación: alineación del examen SABER 11.º*. Bogotá, D. C.: ICFES.

Kisnerman, N. (2005). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Humanitas.

Marcuse, H. (1964). *One-dimensional man: studies in ideology of advanced industrial society* [El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada]. Boston (MA), Estados Unidos: Bacon Press.

Matus, T. (s. f.). *Apuntes sobre intervención social*. Recuperado de <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/APUNTESSOBREINTERVENCIONSOCIAL.pdf>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas: guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Bogotá, D. C.: MEN.

_____. (2009). Decreto 3963 de 2009: Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior. Diario Oficial, 14 de octubre de 2009, n.º 47.502. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

Morin, E. (1994). Introducción al pensamiento complejo. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Payne, M. (1995). Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica. Buenos Aires: Paidós.

Petrovski, A. (1976). Some new aspects of the development of the stratometric concept of groups and collectives. *Journal of Russian and East European Psychology*, 23(4), 51-67. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/274814844_Some_New_Aspects_of_the_Development_of_the_Stratometric_Concept_of_Groups_and_Collectives

Retamozo, M. (2006). Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimiento sociales. *Cinta de Moebio*, 26. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/26/retamozo.htm>

Ritzer, G. (1993). *Sociological theory*. New York: McGraw-Hill.

Schütz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

_____. (1993). *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Simmel, G. (1984). *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Las grandes urbes y la vida del espíritu*. Barcelona, España: Península.

Touraine, A. (1984). *Le retour de l'acteur: essai de sociologie*. Quebec: Fayard

Zemelman H., y Valencia, G. (1990). Los sujetos sociales, una propuesta de análisis. *Nuevos sujetos sociales. Acta Sociológica*, 3(2), 89-104.

Referencia complementaria

Alfaro, M. C. (1999). *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. San José, Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Aliende, A. (2004). *Para comprender las transformaciones sociales en el mundo contemporáneo*. España: Verbo Divino. Banco Mundial. (s. f.).

Ibáñez, T. (1994). *Psicología Social Construccionalista*. México: Universidad de Guadalajara

León, R. E. (2009). El trabajo social intercultural: algunas reflexiones a propósito de la intervención en una comunidad indígena del Trapecio Amazónico colombiano. En C. Mosquera Rosero-Labbé, M. J. Martínez, y B. Lorente Molina (Ed.), *Intervención social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1980). Decreto 2343 de 1980: Por el cual se reglamentan los exámenes de Estado para el ingreso a la educación superior. *Diario Oficial*, 18 de septiembre de 1980, n.º 35.603. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

_____. (2010). Decreto 869 de 2010: Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Educación Media, Icfes- Saber 11.º. Diario Oficial, 18 de marzo de 2010, n.º 47.655. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

Ortiz, N. (2007). Planeación en perspectiva de derechos: un derecho de la infancia y de la adolescencia. *Psychologia. Avances de la disciplina*, vol. 1, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 217-231 Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia

Pírez, P. (1996). Actores sociales y Gestión de la ciudad. Recuperado de http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_actores.pdf

Torres, A. (1999). Barrios populares e identidades colectivas. *Serie Ciudad y Hábitat* 6, 11-27. Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.



La educación
es de todos

Mineducación